



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° 5934/2018.-  
ARICA, 19 de Abril del 2018.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud de la Sra. RUTH PLATERO MEDINA, rut: 12.161.721-8, con domicilio en Pasaje José Díaz Gana N° 831, Depto. 11, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$50.000.- Diferencia de Cheque N° 00153, Banco Santander, por cobro mal efectuado por cajero N° 20, dependiente de Tesorería Municipal.
- b) El Certificado N° 18 de Tesorería Municipal, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 50.000.- pagado con número de folio N°5127977 el 20/03/2018.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

**AUTORIZASE** la devolución de dinero a la **SRA. RUTH PLATERO MEDINA, rut: 12.161.721-8, por un valor \$50.000.-**, por mal cobro del cajero N° 20, dependiente de Tesorería Municipal.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
GER/CDR/LCP/BCA/MGP/CSS/imv.-

  
  
**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA